

7/11/04

**PLIEGOS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
TELECOMUNICACIONES, "ENLACE DE DATOS" PARA
EL BANCO DEL ESTADO**

BANCO DEL ESTADO



SECCION 1 CONVOCATORIA

De acuerdo con los Pliegos del proceso de contratación de Subasta Inversa Electrónica aprobados por el Banco del Estado, se CONVOCA a las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar, habilitadas en el Registro Único de Proveedores (RUP), para que presenten sus ofertas para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, ENLACE DE DATOS PARA EL BANCO DEL ESTADO", conforme a las especificaciones que en los pliegos se detallan. El Presupuesto Referencial es por el valor de \$60.000,00, por la prestación del servicio por el lapso de un año, el plazo para la entrega del servicio es de 20 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato.

La forma de pago será de la siguiente forma: el valor de la instalación, configuración y funcionamiento de cada uno de los enlaces, a la entrega a satisfacción del Banco del Estado de dichas instalación, configuración y funcionamiento, y el saldo restante se pagará en doce cuotas mensuales iguales, previa presentación de la factura y aceptación por parte de la Gerencia de Informática.

El calendario del procedimiento de Subasta Inversa se realizará de acuerdo al detalle siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Convocatoria y publicación	19/11/2008	12h00
Preguntas (límite)	21/11/2008	16h00
Respuestas (límite)	25/11/2008	16h00
Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios (límite)	27/11/2008	15h00
Calificación de participantes (límite)	02/12/2008	12h00
Presentación de oferta económica e Inicio de Pujas	03/12/2008	11h45
Adjudicación (estimada)	04/12/2008	15h00

Duración del Proceso de Pujas: 30 minutos.

Econ. María del Carmen Espinosa Ch.
PRESIDENTA

COMISIÓN TÉCNICA DE SUBASTA INVERSA

SECCION 2

INFORMACION GENERAL

OBJETO DE LA CONTRATACION

1. Propósito y Alcance: Este procedimiento tiene como propósito principal seleccionar la mejor Oferta que cumpliendo con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, financieros y legales exigidos en estos pliegos, ofrezca el precio más bajo.
2. Objeto de Contratación: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, "ENLACE DE DATOS" PARA EL BANCO DEL ESTADO",

REQUISITOS E INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. La convocatoria está abierta para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas en el RUP, de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, habilitadas para proveer bienes y servicios.
2. No podrán intervenir las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, indicadas en los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
3. Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los presentes pliegos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los pliegos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
4. Las ofertas técnicas y documentos complementarios se recibirán en un sobre cerrado con las debidas seguridades, en las oficinas de la Secretaría General del Banco del Estado, ubicada en el piso 11 del Edificio Matriz, Av. Atahualpa OE1-109 y Av. 10 de Agosto, en la ciudad de Quito, hasta la fecha indicada en el cronograma como "Fecha límite para entrega propuesta técnica y documentos complementarios".
5. La oferta económica deberá cubrir:
 - Los precios desglosados de instalación, configuración, y funcionamiento de cada uno de los enlaces.
 - Los precios desglosados del uso del servicio de los seis enlaces definidos en el punto B (Sección 4) para el periodo de un año.
 - Los precios detallados de la renta de los equipos necesarios por el periodo de un año para implementar los enlaces definidos en el punto B (Sección 4).
 - El costo de materiales, transporte, accesorios y mano de obra necesarios para el SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, ENLACE DE DATOS, de tal manera que el Banco del Estado no tenga que realizar pago adicional alguno al señalado en la oferta.
6. Solamente los oferentes cuyas ofertas técnicas hayan sido habilitadas, deberán enviar su oferta económica de manera electrónica a través del Portal de COMPRAS PUBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec) antes del día y hora del Inicio de oferta económica e inicio de Pujas, en el cronograma como "Fecha de Presentación de oferta económica e inicio de Pujas", esta oferta será su oferta económica inicial con la cual iniciará la Subasta Inversa electrónica.
7. El porcentaje de variación de ofertas durante la puja, será: 0.50% del presupuesto

MAR 2008
EJ

- referencial total.
8. Plazo de Entrega o ejecución: el plazo para la entrega del servicio es de 20 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato y cancelación del valor de la instalación, configuración y funcionamiento de cada uno de los enlaces que serán entregados bajo Acta Entrega – Recepción a satisfacción del Banco del Estado. Los oferentes pueden ofrecer plazos menores, sin que esto pueda representar una ventaja durante la calificación de su oferta técnica.
 9. Monedas de Cotización y Pago: Las ofertas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda.
 10. Presupuesto referencial es de: \$60.000,00 (sesenta mil dólares), para el periodo de un año de prestación.
 11. Vigencia de la Oferta: Las ofertas deben tener una validez mínima de 60 días contados a partir de la fecha límite para la presentación de las mismas.
 12. Forma de Pago: Los pagos se realizarán con cargo a la Partida Presupuestaria N° 53.01.05 denominada "Telecomunicaciones", del presupuesto 2008, conforme la Certificación Presupuestaria N° 2008-1929-GFI-11992, de 22 de octubre del 2008, emitido por la Gerencia Financiera del Banco del Estado, el pago será de la siguiente forma: el valor de la instalación, configuración y funcionamiento de cada uno de los enlaces que serán entregados bajo Acta Entrega – Recepción a satisfacción del Banco del Estado, a la entrega de dichas instalaciones, configuración y funcionamiento, y el saldo restante se pagará en doce cuotas mensuales iguales, previa presentación de la factura y aceptación por parte de la Gerencia de Informática.
 13. Condiciones de la Adjudicación:
Modalidad de Selección: Procedimiento Dinámico-Subasta Inversa Electrónica.
 14. Garantías: De acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se requiere las siguientes garantías:
 - Garantía de Fiel Cumplimiento (Artículo 74).- Para seguridad del cumplimiento del contrato y para responder por las obligaciones que contraerán a favor de terceros, relacionadas con el contrato, el adjudicatario, antes o al momento de la firma del contrato, rendirá garantías por un monto equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato.
 15. El procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, tendrá las siguientes etapas:
 1. Convocatoria
 2. Actaraciones
 3. Calificación de Participantes
 4. Presentación de oferta económica
 5. Puja
 6. Adjudicación

SECCION 3

ETAPAS

1. ACLARACIONES

- El proveedor invitado luego del análisis de los pliegos, si detectara un error u omisión o inconsistencia, o necesita una aclaración sobre una parte de los mismos, deberá solicitar únicamente a través del portal hasta el día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de preguntas";
- Todas las interpretaciones o aclaraciones se emitirán mediante alcances a los pliegos y se pondrán en conocimiento de todos los invitados, a través del Portal de COMPRASPUBLICAS antes del día y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de respuestas";
- Únicamente las aclaraciones o interpretaciones dadas por la Comisión de Subasta Inversa y de la manera indicada, serán consideradas como oficiales, y se previene a los invitados que no existe ninguna otra fuente autorizada para dar información relacionada con esta convocatoria, explicar o interpretar los pliegos por ningún otro medio.
- Las consultas, o solicitudes de aclaraciones o interpretaciones y sus respuestas, no producirán efecto suspensivo en el plazo para la presentación de ofertas. Las consultas presentadas por los interesados sobre la interpretación de los pliegos no podrán ser utilizadas para modificar tales documentos.

- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, podrá emitir aclaraciones e inclusive modificar los pliegos, siempre y cuando estas modificaciones no alteren el objeto del contrato.

- En cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha y hora especificados en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de recepción de propuesta técnica y documentos complementarios", la máxima autoridad de la entidad conjuntamente con la Comisión Técnica de Subasta Inversa podrán declarar cancelado el procedimiento, sin que de lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

- De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
- Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
- Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

2. CALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

- Entrega de la propuesta técnica.- El plazo máximo para que los oferentes entreguen el sobre que contenga la propuesta técnica y documentos complementarios, de acuerdo al detalle descrito en la Sección 4 "Especificaciones técnicas", será el indicado en el calendario de la convocatoria como "Fecha límite de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios";

Calificación de Participantes.- La Comisión Técnica de Subasta Inversa, habilitará las ofertas de los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) que

hayán cumplido con lo estipulado en los pliegos, sólo los proveedores cuyas ofertas hayan sido habilitadas podrán enviar su oferta económica inicial de manera electrónica, a través del Portal de COMPRASPÚBLICAS (www.compraspublicas.gov.ec), garantizando su participación en la Subasta Inversa Electrónica.

- Si luego de la calificación, quedara habilitado solo un oferente, este deberá obligatoriamente enviar su oferta económica inicial a través del portal. No se cumplirá el proceso de puja hacia abajo del precio referencial, sino que el día y la hora señalados para la puja se efectuará entre la entidad contratante y el oferente habilitado una sola sesión de negociación sobre el precio a ofertar que será inferior al precio referencial. De esta sesión se levantará un acta de negociación. La negociación alcanzada no significa adjudicación de contrato. La máxima autoridad de la entidad contratante analizará la negociación alcanzada y luego de esto decidirá si adjudica el contrato o se declara desierto el procedimiento.

La máxima autoridad de la Entidad Contratante, siempre antes de resolver la adjudicación, declarará desierto el procedimiento, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado oferta alguna;
- Por haber sido inhabilitadas las ofertas presentadas por incumplimiento de las condiciones o requerimientos establecidos en los Pliegos;
- Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas.

- Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad podrá disponer su archivo o su reapertura.

- La declaratoria definitiva de desierto cancelará el proceso de contratación y por consiguiente se archivará el expediente.

- La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los invitados.

3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria como "Fecha de Recepción de propuesta técnica y documentos complementarios", los participantes deberán entregar lo siguiente:

- 1) Copia protocolizada de la inscripción y habilitación del oferente en el Registro Único de Proveedores, RUP.
- 2) Tabla de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas: Formulario No. 2
- 3) Certificaciones sobre la calidad del servicio, las mismas que deberán ser emitidas por las empresas en las que brinden los servicios de telecomunicaciones.
- 4) Carta de Compromiso en Formulario No. 1

NOTA: El Banco del Estado está en la potestad de verificar la documentación de certificaciones y la calidad de servicios de telecomunicaciones cumplidos por los oferentes.

4. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONOMICA Y PUJA

En el día y hora indicados en el calendario de la convocatoria o en el último alcance que haya prorrogado esta fecha (salvo por fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentado por la Entidad) como "Fecha de Presentación de oferta económica e Inicio de Puja", se dará inicio al

proceso de puja con los participantes cuyas ofertas fueron habilitadas y que hayan enviado su oferta económica inicial vía electrónica conforme lo especifica y pide el portal. La puja tendrá una duración de 30 minutos.

Los Participantes estarán en capacidad de mejorar sus propuestas económicas durante el proceso de puja. El Participante no está obligado a enviar ofertas inferiores a su menor precio, pero sus ofertas deberán ser siempre inferiores a su último precio ofertado y en concordancia con el porcentaje de variación de ofertas durante la puja fijado por la Entidad Contratante para tal efecto. El oferente que resultare adjudicado, presentará su oferta económica por escrito debidamente suscrito, (tal como lo indica el punto 5, de la Sección 2) previo a la suscripción del contrato.

5. ADJUDICACIÓN

La máxima autoridad de la Entidad Contratante, o su delegado, una vez concluido el período de puja, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio.

De la subasta se dejará constancia en un Acta suscrita por la máxima autoridad de la entidad contratante, o su delegado y el adjudicatario.

Terminado el proceso de adjudicación electrónica, en forma inmediata se procederá a la elaboración, suscripción y publicación del acta de adjudicación y notificación a través del portal COMPRASPUBLICAS a todos los participantes.

SECCION 4 ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. El cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en estos PLIEGOS será verificado por la GERENCIA DE INFORMATICA.

El funcionario encargado del proceso de contratación es el Ing. Carlos Rivera, Gerente de Informática del Banco del Estado, y el medio de contacto es (www.compraspublicas.gov.ec).

El servicio de Telecomunicaciones "Enlace de Datos", debe cumplir con las especificaciones técnicas siguientes:

A. Especificaciones Generales:

Las ofertas deberán especificar:

- Los servicios de soporte técnico ofrecidos y tiempos de respuestas para la solución de problemas.
- El índice de continuidad del servicio.
- Las alternativas de backup en el caso de fallas mayores y por lo menos 4 cuentas de conexión a Internet ilimitadas sin costo adicional.
- El Banco del Estado solicitará la demostración y evaluación de los enlaces de telecomunicaciones, los mismos que podrán ser internos o externos al banco, en los cuales se evaluarán los tiempos de respuesta para tráfico de datos y teleproceso.
- De así requerirlo el Banco del Estado, el proveedor estará en capacidad de realizar configuraciones en los equipos de comunicaciones para calidad de servicios para el transporte de paquetes de voz y video.

- El proveedor pondrá a disposición de la Gerencia de Informática las contraseñas de acceso a los equipos de comunicaciones, con el único fin de que los técnicos del Banco del Estado verifiquen las configuraciones de los equipos.
- Los servicios de telecomunicaciones de la red WAN y Banco Central deberán ser cubiertos por el mismo proveedor, inclusive los enlaces de última milla.
- El enlace de las últimas millas a cada una de los sitios debe ser preferiblemente con fibra óptica e indicarse plan de contingencia en caso de fallas.

B. Especificaciones particulares.

Características de los enlaces:

- Canales libres (Free channel) entre edificio matriz del BDE y los edificios de las sucursales del Banco, el edificio del Banco Central del Ecuador y el Centro de capacitación del Banco del Estado en la ciudad de Quito.
- Las características y costos de los enlaces deberán presentarse especificando el medio físico de transporte.

Enlace 1:

- Ancho de banda de 1 Mbps.
- Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio de la Sucursal Regional Guayaquil del Banco del Estado, situado en la ciudad de Guayaquil, en la Av. 9 de octubre 1322 y Machala.

Enlace 2:

- Ancho de banda de 1 Mbps.
- Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio de la Sucursal Regional Cuenca del Banco del Estado, situado en la ciudad de Cuenca, en la Av. 12 de Abril y Paucarbamba.

Enlace 3:

- Ancho de banda de 1 Mbps.
- Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio de la Sucursal Regional Fronteriza Sur del Banco del Estado, situado en la ciudad de Loja, en la calle J.A. Egiguren 1441 y Sucre.

Enlace 4:

- Ancho de banda de 1 Mbps.

- Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio de la Sucursal Portoviejo del Banco del Estado, situado en la ciudad de Portoviejo, en la calle Olmedo entre Sucre y Cordova, edificio banco de la Previsora 3er piso.

Enlace 5:

- Ancho de banda de 512 Kbps.
- Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el Centro del Capacitación del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito en la calle Los Cipreses lote # 27 urbanización Santa Lucía sector Collaloma.

Enlace 6:

- Ancho de banda de 256 Kbps.
- Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito.

2. Los documentos precontractuales serán publicados en el Informativo Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano (www.compraspublicas.gov.ec).

[Handwritten signatures and initials]

SECCIÓN 5

MODELO DE FORMULARIO

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACION Y COMPROMISO

Señora:
Econ. Maria del Carmen Espinosa Ch.
Presidenta de la Comisión de Subasta Inversa
del Banco del Estado
Presente.-

Señora Presidenta:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la Comisión de Subasta Inversa, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, ENLACE DE DATOS PARA EL BANCO DEL ESTADO, luego de examinar los documentos precontractuales, al presentar esta propuesta [por sus propios derechos] / [como representante legal de], declara que:

1. Suministrará todo el servicio ofertado a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, completos, de conformidad con las características detalladas en esta oferta, de acuerdo con los documentos precontractuales, especificaciones técnicas e instrucciones para los oferentes, preparado por el Banco del Estado.

2. Declara, también, que la propuesta la hace en forma independiente y sin conexión con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en esta convocatoria y que, en todo aspecto, la oferta es honrada y de buena fe.

3. Conoce las condiciones del servicio y ha estudiado las especificaciones técnicas y demás documentos precontractuales, inclusive sus Alcances, como consta por escrito en el texto de esta carta, y se halla satisfecho del conocimiento adquirido. Por consiguiente, renuncia a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento de características y especificaciones del servicio a suministrar.

4. Conoce y acepta que la Comisión de Subasta Inversa se reserva el derecho de adjudicar el contrato o de cancelar el procedimiento convocado o declarar desierto, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales.

5. Se somete a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.

6. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta técnica, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza al convocante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas del proponente.

7. Si resultare adjudicado, a presentar

Atentamente:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
(LUGAR Y FECHA)

Tabla de Descripción de Especificaciones Técnicas
(Formulario No. 2)

OBSERVACIONES	CUMPLE	Detalle
		<p>Las ofertas deberán especificar:</p> <p>En la oferta económica incluirá precios desglosados de instalación, configuración, funcionamiento de cada uno de los enlaces.</p> <p>En la oferta económica incluirá precios desglosados del uso del servicio de los seis enlaces definidos en el punto B para el periodo de un año.</p> <p>En la oferta económica incluirá precios detallados de la renta de los equipos necesarios por el periodo de un año; para implementar los enlaces definidos en el punto B. Los equipos deberán ser de última tecnología.</p> <p>Los servicios de soporte técnico ofrecidos y tiempos de respuestas para la solución de problemas.</p> <p>El índice de continuidad del servicio.</p> <p>Las alternativas de backup en el caso de fallas mayores y por lo menos 4 cuentas de conexión a Internet ilimitadas sin costo adicional.</p> <p>El Banco del Estado solicitará la demostración y evaluación de los enlaces de telecomunicaciones, los mismos que podrán ser internos o externos al banco, en los cuales se evaluarán los tiempos de respuesta para tráfico de datos y teleproceso.</p> <p>Los oferentes deberán presentar en su propuesta las certificaciones sobre la calidad del servicio. las mismas que deberán ser emitidas por las empresas en las que brindan los servicios de telecomunicaciones.</p> <p>De requerir el Banco del Estado el proveedor estará en capacidad de realizar configuraciones en los equipos de comunicaciones para calidad de servicios para el transporte de paquetes de voz y video.</p> <p>El proveedor pondrá a disposición de la Gerencia de Informática las contraseñas de acceso a los equipos de comunicaciones, con el único fin de que los técnicos del Banco del Estado verifiquen las configuraciones de los equipos.</p> <p>Los servicios de telecomunicaciones de la red WAN y Banco Central deberán ser cubiertos por el mismo proveedor, inclusive los enlaces de última milla.</p> <p>El enlace de las últimas millas a cada una de los sitios debe ser preferiblemente con fibra óptica e indicarse backup en caso de fallas.</p> <p>Canales libres (Free channel) entre edificio matriz del BDE y los edificios de las sucursales del Banco, el edificio del Banco Central del Ecuador y el Centro de capacitación del Banco del Estado en la ciudad de Quito.</p> <p>Las características y costos de los enlaces deberán presentarse especificando el medio físico de transporte.</p> <p>Enlace 1:</p> <p>■ Ancho de banda de 1 Mbps.</p> <p>■ Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio de la Sucursal Regional Guayaquil del Banco del Estado, situado en la ciudad de Guayaquil, en la Av. 9 de octubre 1322 y Machala.</p>

Handwritten initials and marks at the top right of the page.

Tabla de Descripción de Especificaciones Técnicas
(Formulario No. 2)

Enlace 2:		
■ Ancho de banda de 1 Mbps.		
■ Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio de la Sucursal Regional Cuenca del Banco del Estado, situado en la ciudad de Cuenca, en la Av. 12 de Abril y Paucarbamba.		
Enlace 3:		
■ Ancho de banda de 1 Mbps.		
■ Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio de la Sucursal Regional Fronteriza Sur del Banco del Estado, situado en la ciudad de Loja, en la calle J.A. Eguiguren 1441 y Sucre.		
Enlace 4:		
■ Ancho de banda de 1 Mbps.		
■ Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio de la Sucursal Portoviejo del Banco del Estado, situado en la ciudad de Portoviejo, en la calle Olmedo entre Sucre y Cordova, edificio banco de la Previsora 3er piso.		
Enlace 5:		
■ Ancho de banda de 512 Kbps.		
■ Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el Centro del Capacitación del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito en la calle Los Cipreses lote # 27 urbanización Santa Lucía sector Collaloma.		
Enlace 6:		
■ Ancho de banda de 256 Kbps.		
■ Este canal comunicará al edificio Matriz del Banco del Estado, situado en la ciudad de Quito, en la Av. Atahualpa Oe1-109 y Av. 10 de Agosto, con el edificio del Banco Central del Ecuador en la ciudad de Quito.		
Indicar:		
Tiempo de entrega		
Validez de la oferta		
NOTA: Es obligatorio llenar todos los campos con las especificaciones del servicio y los relativos a: Tiempo de entrega; Validez de la oferta.		

* Describa las especificaciones técnicas del servicio que oferta su empresa, con rango mínimo o máximo, en lo que corresponda